PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, (Quindío) **diciembre** de 2022

Señor (a)
CARLOS ARTURO VALENCIA MONTOYA
SUPERVISOR CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.3397214 de 2022**
Coordinador Grupo de Formación Integral y Gestión Educativa
Centro de Comercio y Turismo
Regional Quindío
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **diciembre** del año **2022**

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3397214 del año 2022

Lina Marcela Higuita Ramos, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1094889306** de **Armenia, Quindío** en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de comercio y turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($35.100.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: (8) pagos iguales por los meses de (febrero)a (septiembre) de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de octubre de 2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE$3.250.000

Otro SI de modificación de contrato del 10 de mayo de 2022, Modificar el valor del contrato, el cual quedará así: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($34.450.000)

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($41.080.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE $2.080.000.

Otro SI de modificación de contrato del 6 de octubre de 2022. Modificar el valor del contrato, el cual quedará así: CUANTÍA DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE. ($41.080.000).
–

Plazo: Será hasta el dieciséis (16) de diciembre (12) de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Para el presente periodo, **se realizó la campaña *EL SENA SI PUEDE CON EL INGLÉS en el centro de Comercio y Turismo.***	Evidencia_1 Desarrollo de proceso formativo (fotos y guía) Que reposan en la carpeta GC, en SECOP II
2	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, GFPI-G-014, publicada en el aplicativo Compromiso.	Se realizaron las acciones pertinentes para la formación en la campaña ***EL SENA SI PUEDE CON EL INGLÉS en el centro de Comercio y Turismo.*** de acuerdo con la guía GFPI-G-014 según los numerales 8.2, 8.3 y 8.4. y los estándares de enseñanza de la Institución.	Evidencia_2 Guía de aprendizaje. Que reposan en la carpeta GC, en SECOP II
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos; además de participar de las acciones de formación o	El centro de formación no solicitó la participación en el desarrollo de diseños Curriculares.	N/A.

	transferencia de conocimiento en la que la entidad lo requiera.		
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se realizó sondeo inicial de aprendizajes previos a los aprendices, ya que no tuve fichas asignadas en el presente periodo.	N/A.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.	El centro de formación no requirió la participación en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica	N/A
6	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular, materiales y guías de aprendizaje de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato.	Se ejecutó la formación profesional Integral a través de la campaña ***EL SENA SI PUEDE CON EL INGLÉS en el centro de Comercio y Turismo.***	Evidencia_6 __Registro fotográfico. Que reposan en la carpeta GC, en SECOP II
7	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realizó el proceso de enseñanza de aprendizaje haciendo uso de las *estrategias del equipo de bilingüismo a través de capacitaciones, entregables, y uso de las TIC a la comunidad SENA.*	Evidencia_7_Entregables, registro fotográfico, página web. Que reposan en la carpeta GC, en SECOP II
8	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas	No se emitió Juicios evaluativos ya que no tuve fichas asignadas en el presente periodo.	N/A

	tecnológicas que la entidad defina.		
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el presente periodo, no se asoció aprendices a ruta de aprendizaje, no se registró juicios evaluativos, ni se reportó anomalías al coordinador Académico.	N/A
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. Igualmente, aplicar y velar por el debido manejo las normas de comportamiento N-tiquetas y buen manejo de AMBIENTES AVA y redes sociales o medios de comunicación utilizados.	Se fomenta el cumplimiento de las normas y/o reglas de comportamiento en la formación presencial.	N/A
11	Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	El centro de formación no solicitó realizar seguimiento, a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia,	N/A

12	Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.	El centro de formación no solicitó realizar autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia.	N/A
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción, difusión y gestión del portafolio de servicios, ofertas educativas, bolsas corporativas, procesos de inscripción y matrículas, entre otros.	Realicé la gestión de promoción de certificación laboral, ya que los cursos virtuales no se ofertarán más durante el año en curso.	Evidencia_13_Apoyo_difusión _certificación laboral. Que reposan en la carpeta GC, en SECOP II
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad. O bien, Aplicar al proceso de certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual.	Se cuenta con certificación en la norma de competencia laboral: “Orientar Formación a Distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa del **21 de octubre de 2022** y VIGENTES hasta el **21 de octubre de 2025**. y certificado en formación de ambientes virtuales de aprendizaje del 28 de septiembre de 2021. **Las evidencias pertinentes fueron aportadas en el periodo correspondiente al mes de octubre de 2022.**	N/A
15	Proponer acciones de mejora respecto a los procesos y/o resultado de la aplicación de las listas de chequeo de la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje,	Para el presente periodo no se propuso acciones de mejora respecto a los procesos y/o resultado de la aplicación de las	N/A.

	GFPI-G-014, publicada en el aplicativo Compromiso y aplicativos que soportan la formación virtual.	listas de chequeo de la Guía Orientaciones	
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y/o coordinador de formación profesional integral o académico.	Participé en la estrategia de bilingüismo **EL SENA SI PUEDE CON EL INGLÉS.**	Evidencia_16_Registro fotográfico. Que reposa en la carpeta GC, en SECOP II

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizado el No. **9443256814** de la planilla de pago de aportes a Seguridad Social través del operador Aportes en línea, para el periodo de **NOVIEMBRE** de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro **SI x** _NO_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentadoy publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en carpeta **GC_1094889306_17522_DIC_2022**

Cordialmente,

Firma
Lina Marcela Higuita Ramos
Contratista
C.C. No. 1094889306 de Armenia, Quindío

Recibí a satisfacción:

Firma
CARLOS ARTURO VALENCIA MONTOYA
C.C. 1.094.880.995 de Armenia Q
Coordinador del Grupo de Formación Integral y Gestión Educativa
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR del 2022

